

**Documento de Posicionamiento de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013**

**Junio de 2014**

**1. Información general:**

Clave y nombre del programa	E011 Impulso al desarrollo de la cultura
Unidad Administrativa	Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Responsable (s) del programa	Enlace: Alejandro Zamora (INAH); Martha Pantoja López (INAH), Jaime Mendoza Grajales (INBA), Gonzalo Espinosa Higareda (CONACULTA)
Correo electrónico	<a href="mailto:alejandro_zamora@inah.gob.mx">alejandro_zamora@inah.gob.mx</a> , <a href="mailto:mpantoja.cndi@inah.gob.mx">mpantoja.cndi@inah.gob.mx</a> , <a href="mailto:jmendoza@inba.gob.mx">jmendoza@inba.gob.mx</a> , <a href="mailto:gespinosa@conaculta.gob.mx">gespinosa@conaculta.gob.mx</a>

**2. Comentarios y observaciones específicas por tema:** en este espacio el programa puede incorporar aspectos que desee destacar o que considere se pueden mejorar tanto de la *Ficha de Monitoreo* como de *Evaluación*. En caso de no tener observaciones, favor de incorporar la leyenda “Sin Comentarios”.

**Ficha de Monitoreo**

**Temas a considerar: Descripción del Programa, Resultados, Cobertura, Análisis del sector.**

**INAH**

En el punto de Cobertura se menciona que *“Asimismo, es importante señalar que algunas de las actividades administrativas, como es el caso de CONACULTA, reportan como su población potencial al total de la población del país, y lo mismo sucede con el INAH y el INBA, razón por la cual no pueden sumarse sus poblaciones”*.

Al respecto cabe aclarar que la población potencial del país es un solo dato que es la cifra vigente del país de la población que proporciona el Consejo Nacional de Población (CONAPO)-Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), por lo cual no se tienen que sumar.

**INBA**

Si bien es cierto lo que se describe en la Descripción del Programa, sólo faltaría enfatizar que esas acciones son a favor de la población, toda vez que el Indicador de Fin del PP E011 plantea la atención a la población.

**CONACULTA**

Los recursos y apoyos asignados mediante el programa presupuestario E011 “Impulso al Desarrollo de la Cultura” se orientan lograr la igualdad en el acceso y disfrute de los eventos culturales, ofrecer espacios culturales de calidad, favorecer las expresiones de la diversidad cultural como base de unión y convivencia sociales, ampliar la contribución de la cultura al desarrollo y el bienestar social, así como impulsar las acciones culturales de participación y corresponsabilidad nacionales, para lo cual se sirve de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y de Actividades que de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico integran el citado programa presupuestario E011.

Por lo que respecta a la definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida, es preciso destacar que como se trata de una sola unidad de medida (personas). El parámetro de población potencial lo constituye el total de la población nacional cuya equivalencia es proporcionada por la SEP para el proceso de programación sectorial e institucional, el cual aplica, para medir el porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales respecto de la población nacional.

Por su parte, la población atendida, constituye el avance o resultado alcanzado con respecto a la meta comprometida o programada originalmente.

La población objetivo hace referencia específica al beneficiario a quienes van dirigidos los servicios culturales y artísticos, lo que implicaría que la población potencial precisará los rubros de impacto de las actividades artísticas y culturales inherentes al Conaculta.

## Ficha de Evaluación

**Fortalezas/Oportunidades, Debilidades/Amenazas, Recomendaciones, Cambios a la normatividad en el ejercicio fiscal actual, Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018.**

### Comentarios:

#### INAH

En el punto de Debilidades y/o Amenazas

Hay un error en el penúltimo párrafo ya que dice las personas asistentes.

#### INBA

Sin comentarios.

#### CONACULTA

A partir de 2014 la alineación al Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 quedo de la siguiente manera:

Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante la educación, fomento y producción de servicios culturales.

**3. Comentarios y Observaciones Generales.** En este espacio puede agregar comentarios adicionales como posicionamiento del programa, si no tiene alguno puede dejar la leyenda "Sin Comentarios".

**Generalidades (espacio máximo 1,500 caracteres)**

**Sin comentarios**

